



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Gloria Fuertes

Código del centro

2007769

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

29/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Marco geográfico

Se trata de un centro, con **veinte** años de experiencia. Está enclavado al sur de la ciudad de Albacete, limitando con la carretera de Jaén y los barrios de Vereda y Santa Teresa. Su situación es muy cercana al colegio San Pablo (están a escasos metros) y con el instituto Federico García Lorca e incluso de la guardería municipal. El entorno es tranquilo, sin ruidos externos que puedan afectarle y sin un tráfico excesivo.

Análisis socio-económico

El barrio San Pablo creció mucho en los últimos veinte años para integrarse al casco urbano. Su aspecto es muy heterogéneo, coexistiendo las viejas casas, con edificios de 5 o 6 plantas, casas unifamiliares adosadas y las nuevas construcciones de no más de tres o cuatro alturas. Así mismo las ocupaciones de sus habitantes son variadas, particularmente en el sector servicios, con una gran porción de población dedicada a pequeños comercios propios, dependientes, funcionarios, etc...

El nivel socioeconómico del barrio ha sido bastante bajo hasta hace pocos años. Hace unos años cambió con el imparable aumento de construcción de viviendas y el gran número de parejas jóvenes que decidieron venirse aquí a vivir, con el aumento de natalidad y de "rejuvenecimiento vecinal" que implicaba. Actualmente se observa la tendencia a un descenso de la natalidad que puede verse reflejado en la matriculación del alumnado a nuestro centro.

Análisis socio-cultural

El nivel educativo de las familias de nuestro centro ha ido incrementándose con el paso del tiempo hasta tener un porcentaje considerable de familias con estudios universitarios, especialmente en el caso de las madres del centro.

Según los resultados que hemos ido obteniendo a partir de la evaluación interna, en general, las familias del centro están formadas por cuatro miembros y apenas hay familias monoparentales.

Las familias disponen en su gran mayoría (por encima del 90%) de coche, conexión a internet, de portátil y 100% móvil.

Existe un centro socio-cultural y una asociación de vecinos muy activa, con diferentes actividades.

El nivel de estudios también es muy heterogéneo, pues parte de la población presenta un nivel muy bajo (estudios elementales), una mayoría de nivel medio y cada vez se están incorporando personas de un nivel más alto.

La asociación de vecinos ha promovido numerosas iniciativas de mejora del barrio, elevando peticiones al ayuntamiento, para mejorar asfaltado, la iluminación de las calles y su limpieza, así como la creación de un espacio de reunión como puede ser la plaza, la creación de zonas verdes y el arreglo y limpieza de las ya existentes. Hay una necesidad entre el vecindario de arreglo de las aceras de las calles que rodean al centro.

La casi totalidad de las familias muestra una alta preocupación por la vida escolar de sus hijos, ayudándoles asiduamente en sus tareas. Además hay un gran porcentaje que buscan apoyos extraescolares en academias, profesor particular, etc...

Características de la comunidad educativa

El centro está compuesto jurídicamente por 9 unidades, 3 de ellas de Educación Infantil y 6 de ellas de Educación Primaria.

El centro ofrece a las familias los servicios complementarios de comedor escolar y aula matinal.

Los espacios con los que cuenta el centro son suficientes pero resultan insuficientes cuando se quiere desarrollar actividades tales como talleres de experimentación, grupos cooperativos, laboratorio, talleres de idiomas, lengua, matemáticas. El centro no dispone de salón de actos para celebraciones como festivales de Navidad, festivales fin de curso, graduaciones...

El profesorado está formado por una plantilla fija que muestra una mezcla de experiencia e ilusión en el día a día con los niños. Esta plantilla se está sufriendo una renovación en los últimos años. En general, el profesorado tiene una gran dedicación por el trabajo y se implica en la marcha del centro. Aspecto muy destacable como positivo, el que el claustro tenga idea de centro y no profesionales centrados exclusivamente en su aula.

El alumnado y sus necesidades. En general el alumnado está muy motivado y sigue con normalidad las tareas de clase y del centro. Obtienen, de manera general, un buen rendimiento y por tanto buenos resultados académicos. Hay algunos alumnos con necesidades educativas especiales y otros que demandan refuerzos en áreas instrumentales como comprensión lectora, ortografía, velocidad lectora y algunos alumnos con malos hábitos de estudio.

Por regla general, no hay problemas graves de conducta. En casos puntuales debe intervenir el equipo de orientación, o mediar la Jefatura de Estudios en algún conflicto sin gravedad.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 - **Inclusión y no discriminación.** Entendemos que uno de nuestras líneas estratégicas debe ser la inclusión en la institución escolar de todo el alumnado, sin discriminar a ningún alumno por sus características raciales, sociales o de capacidades personales. Así mismo, se favorecerá la integración y participación igualitaria de ambos sexos.
 - **Formación integral de los alumnos/as.** El alumnado de nuestro centro recibe una educación en el más amplio sentido: una formación lectora, matemática, científica, artística y de valores de carácter competencial, procurando el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado y de su capacidad para vivir en sociedad.
 - **Participación y colaboración de toda la comunidad educativa.** Entendemos que el proceso educativo se basa en la colaboración más estrecha entre el niño como educando como de las familias y profesorado como educadores. Este triángulo debe mantener una colaboración permanente para alcanzar los objetivos propuestos.
 - **La convivencia democrática.** Si alguna línea estratégica debe destacar en el ámbito educativo a la hora de formar parte de una sociedad, ésta es la de la convivencia democrática. El respeto de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar así como el cumplimiento de nuestros deberes nos conducirá a una convivencia más armónica.
 - **La paz, la cooperación y la solidaridad.** Educar en principios nos obliga a desterrar todo tipo de violencia como forma de relación social, así como a propiciar ayuda, el intercambio y la solidaridad para construir una sociedad que viva en armonía.
 - **Trabajo en colaboración con el profesorado.** El trabajo del profesorado estará debidamente coordinado y será el resultado de la reflexión, la puesta en común y la toma de decisiones en equipo.
 - **Capacidad de innovación.** La comunidad educativa en su conjunto y el profesorado en particular, mantendrá una actitud abierta a las innovaciones y los cambios de la sociedad; desde los distintos campos de conocimiento: la competencia científica y digital, competencia comunicativa, competencia artística.....

- **Responsabilidad.** La actividad escolar requiere una persona que coordine y dirija dicha labor. En este caso, corresponde a todos y cada uno de los maestros/as ejercer dicha autoridad como consecuencia del respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad. Todos estos principios quedan recogidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro centro.
- **Apertura al entorno.** El centro se encuentra abierto a la actuación y colaboración de todas aquellas instituciones, organizaciones o empresas de carácter público o privado, que contribuyan al cumplimiento de las líneas estratégicas en este proyecto educativo. Estas colaboraciones en ningún momento interferirán el normal desarrollo de las actividades programadas en el centro ni supondrán promoción personal o comercial de la entidad colaboradora. Tampoco se permitirá la utilización de los alumnos/as con fines comerciales.
- **Gestión participativa del centro.** La gestión del centro se basará en el principio de participación democrática, propiciando la colaboración, la aportación de iniciativas y propuestas y repartiendo responsabilidades entre los miembros de la comunidad educativa.
- **El centro como foco de cultura.** El centro procurará ser eje vertebrador de cuantas actividades culturales se puedan potenciar hacia el entorno.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En función de lo expuesto en los apartados anteriores, a nivel de centro se plantean una serie de respuestas educativas derivadas no sólo de las necesidades del alumnado a nivel educativo sino también de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

En nuestro Proyecto Educativo recogemos las respuestas educativas derivadas de la realidad del centro de manera general. Posteriormente, en la PGA y en la memoria de cada curso, se concretarán las necesidades, actuaciones y propuestas de mejora que se vean más adecuadas en cada momento.

Las respuestas educativas que desde el centro se consideran más relevantes, son las siguientes:

A nivel de centro:

- Potenciar la participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Dar respuesta a la diversidad del alumnado, atendiendo a sus necesidades educativas individuales.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativas que nos permitan atender a las necesidades citadas anteriormente.
- Crear una coordinación más eficaz entre el profesorado a través del Claustro y equipos de trabajo que nos permita trabajar criterios tanto pedagógicos como de organización y funcionamiento del centro.
- Incrementar el uso de las TIC para desarrollar la competencia digital de nuestro alumnado. Nuestro centro está dotado con paneles y pizarras digitales en prácticamente todos los espacios del centro. También contamos con diversos dispositivos digitales como ordenadores, portátiles y tablets que permite que nuestros alumnos puedan trabajar la competencia digital.
- Abrir el centro a cualquier tipo de proyecto e iniciativa de investigación, estudio e innovación pedagógica, propiciando la formación y participación de todos sus miembros.
- Favorecer una actuación más coordinada del equipo docente dirigida a mejorar la convivencia en el centro.
- Llevar a cabo las actividades que ofrezcan diversas instituciones, asociaciones y organismos, así como las propuestas por el centro, dirigidas al desarrollo de los diversos planes del centro como el Plan de Lectura, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan Digital, huerto escolar, actividades deportivas, alimentación saludable y Medio Ambiente.**A nivel de alumnado y familias:**
- Favorecer una mayor implicación de las familias en el centro.
- Crear el marco adecuado para la evaluación y la enseñanza y del aprendizaje haciendo partícipe al alumnado en este proceso creando los cauces necesarios.
- Mejorar las estrategias de resolución de conflictos en el aula para mejorar la convivencia del centro.
- Utilizar herramientas y estrategias de trabajo que mejoren la autonomía de nuestro alumnado. Disminución de la realización mecánica de tareas para introducir la reflexión y mejora de la comprensión.**A nivel de coordinación con otros servicios e instituciones:**El centro mantiene de manera constante, colaboración y coordinación con diversas asociaciones, instituciones y organismos y agentes educativos, sociales, económicos y culturales de nuestro entorno:
- IES Federico García Lorca.
- Aquellos centros que acogen alumnado del mismo instituto: CEIP San Pablo, CEIP Carlos V, CEIP Simón Abril.
- Aquellos centros educativos donde compartimos personal docente: CEIP Villacerrada, CEIP San Fulgencio, CEIP San Isidro Labrador de Aguas Nuevas, CEIP La Paz.
- Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte.
- Ayuntamiento de Albacete.
- Diputación Provincial de Albacete.
- AMPA.
- Servicios Sociales.
- Otras instituciones y organismos (Centro Joven, Cruz Roja, Centros de Salud, Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional, Consorcio Provincial de Medio Ambiente, COCEMFE-FAMA,etc)

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|--------------------------|----------------|-------------|---------------------|
| Primera sesión | 9:00 | 9:45 | 45 |
| Segunda sesión | 9:45 | 10:30 | 45 |
| Tercera sesión | 10:30 | 11:15 | 45 |
| Cuarta sesión | 11:15 | 12:00 | 45 |
| Recreo | 12:00 | 12:30 | 30 |
| Quinta sesión | 12:30 | 13:15 | 45 |
| Sexta sesión | 13:15 | 14:00 | 45 |
| Complementaria miércoles | 14:00 | 15:00 | 60 |
| Complementaria lunes 01 | 16:00 | 17:00 | 60 |
| Complementaria lunes 02 | 17:00 | 18:00 | 60 |
| Complementaria lunes 03 | 18:00 | 19:00 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|-------------------------|---------------------|
| Aula Matinal | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía | Servicio de comedor |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia de educar en Igualdad.
2. Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria
3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
4. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
5. Proponer, difundir e informar a través de diferentes canales de comunicación las actividades en materia de igualdad y convivencia que se desarrollen en el centro.
6. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación y resolución de conflictos.
7. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| En relación a | AMBITO DE LA CONVIVENCIA |
|--------------------------|---|
| Alumnado | · Fomentar la convivencia a través de la prevención del acoso escolar y ciberacoso. |
| Alumnado/ Profesorado | · Dedicar recursos temporales para fomentar la convivencia. |
| Alumnado/ Profesorado | · Realizar actuaciones deportivas dirigidas a la participación y desarrollo de buenas relaciones interpersonales. |
| Familias | · Difundir a la comunidad educativa talleres, charlas y seminarios dirigidos a la resolución de problemas. |
| | AMBITO IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD |
| Profesorado | · Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Alumnado | · Crear y usar espacios del centro destinados a trabajar la igualdad. |
| Alumnado/Familias | · Usar diferentes medios (blog, cartelería, corchos, paneles...) para difundir el PIC |
| Alumnado | · Dedicar recursos temporales para el fomento de la igualdad. |
| Alumnado | · Fomentar en el alumnado la toma de conciencia de roles, prejuicios y estereotipos sexistas, culturales y étnicos. |
| Alumnado/Profesorado/ Familias | · Difundir actividades formativas en materia de igualdad (cursos, talleres, seminarios). |
| AMBITO APRENDIZAJE EMOCIONAL | |
| Alumnado | · Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y propiciar actividades lúdicas dirigidas al aprendizaje emocional. |
| Alumnado | · Celebrar días internacionales o efemérides vinculadas a las ciencias, medioambientales o culturales. |
| Alumnado | · Desarrollar en el alumnado la inteligencia emocional, la empatía y la afectividad como medio para la resolución de problemas interpersonales. |

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Al finalizar el curso 2022/2023 el Claustro de profesores acordó utilizar el Cuaderno de Evaluación como instrumento de elaboración de las Programaciones Didácticas y herramienta de evaluación del alumnado del centro.

A través de distintas sesiones formativas y conforme se iba mejorando la herramienta, el Claustro ha ido realizando diversas tareas relacionadas con esta herramienta.

En la actualidad las Programaciones Didácticas se hacen atendiendo a la orden 140/2024 de 28 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión de centros en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.

- Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar. Todos los años, el profesorado tendrá la posibilidad de copiar la programación del curso anterior. A pesar de eso, se llevará a cabo la revisión de los campos de competencias específicas y criterios de evaluación que mejor se ajuste al curso actual. En cada una de las unidades de programación se actualizarán los saberes básicos y la convocatoria de evaluación. En la elaboración de las Programaciones Didácticas de Educación Artística deben participar tanto el profesor de música como el de la materia de artística. A partir de las Programaciones Didácticas, el profesorado elaborará su Programación de Aula correspondiente, a través de la cual se llevará a cabo la evaluación del alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias |
|-----------------------------------|---|
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Crecimiento en armonía |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Descubrimiento y exploración del entorno |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Comunicación y representación de la realidad |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Lengua extranjera: Inglés |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Religión Católica |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Crecimiento en armonía |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Descubrimiento y exploración del entorno |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Comunicación y representación de la realidad |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Lengua extranjera: Inglés |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Religión Católica |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Crecimiento en armonía |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Descubrimiento y exploración del entorno |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Comunicación y representación de la realidad |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Lengua extranjera: Inglés |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Religión Católica |
| 1º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 1º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 1º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 1º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 1º de Educación Primaria | Educación Artística |
| 1º de Educación Primaria | Educación Física |
| 1º de Educación Primaria | Religión Católica |
| 2º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 2º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 2º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 2º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 2º de Educación Primaria | Educación Artística |

| | |
|--------------------------|---|
| 2º de Educación Primaria | Educación Física |
| 2º de Educación Primaria | Religión Católica |
| 3º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 3º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 3º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 3º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 3º de Educación Primaria | Educación Artística |
| 3º de Educación Primaria | Educación Física |
| 3º de Educación Primaria | Religión Católica |
| 4º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 4º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 4º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 4º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 4º de Educación Primaria | Educación Artística |
| 4º de Educación Primaria | Educación Física |
| 4º de Educación Primaria | Religión Católica |
| 5º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 5º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 5º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 5º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 5º de Educación Primaria | Educación Artística |
| 5º de Educación Primaria | Educación Física |
| 5º de Educación Primaria | Religión Católica |
| 5º de Educación Primaria | Educación en valores cívicos y éticos |
| 6º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 6º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura |
| 6º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés |
| 6º de Educación Primaria | Matemáticas |
| 6º de Educación Primaria | Educación Artística |
| 6º de Educación Primaria | Educación Física |
| 6º de Educación Primaria | Religión Católica |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad

como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Las matemáticas desempeñan un papel esencial como instrumento de análisis de los desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado va a tener que enfrentarse. Nuestro centro considera esencial reforzar los conocimientos, destrezas y actitudes, la alfabetización matemática, la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, el razonamiento y la representación, todo ello desde una educación inclusiva destacando potencialidades y detectando barreras, y acompañado de una oferta formativa que garantice el éxito en esta competencia. Un objetivo fundamental del centro es formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Debemos potenciar la competencia lectora como un reto del siglo XXI a través de experiencias en los centros donde la formación apueste por el gusto por la lectura y el disfrute de su dimensión social.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Se considera esencial la formación del docente que le permita implementar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socioafectiva y el bienestar social, permitiendo al alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo.

■ Programas CLM

Justificación: Consideramos que la participación del Centro en las acciones formativas que se proponen desde estos programas es una gran oportunidad para mejorar la respuesta educativa del profesorado del centro. Los diferentes ejes formativos que abarcan estos programas dan respuesta a necesidades formativas esenciales del profesorado en aspectos tan cruciales como la inclusión educativa, la inteligencia emocional, el bienestar socioemocional, la atención de alumnado con altas capacidades o los proyectos saludables.

■ Transformación digital

Justificación: Para nuestro centro es un prioridad abordar los retos tecnológicos actuales y el diseño de métodos de trabajo que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. La transformación digital docente lleva consigo actuaciones orientadas a la mejora de los diferentes procesos educativos en cuanto a la innovación educativa, el uso de las tecnologías digitales, los recursos abiertos, los entornos de aprendizaje y las metodologías activas

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|--------------------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | Plan de Mejora 2024/2025 | 30-10-2024 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en

Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Igualdad y Convivencia 2024/2025 | 30-10-2024 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan Digital de Centro | 11-11-2024 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|---------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLC 2024/2205 | 29-10-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Orientación 2024/2025 | 29-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Periodo de adaptación 2024/2025 | 30-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan Anual de Comedor 2024/2025 | 30-10-2024 |